

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO  
DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION  
COMPARACION DE PRECIOS N° 002-2025-MDE/OEC-1**

CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE PARA EL PROYECTO  
"INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD DE ALTO MANUGALI  
MARGEN DERECHA E IZQUIERDA, ZONAL IVOCHOTE, DISTRITO DE ECHARATE - LA CONVENCION - CUSCO".

En el Poblado de Echarate, en la Unidad de Abastecimiento, de la Municipalidad Distrital de Echarate, siendo las **14:00** horas del **21 de febrero del 2025**, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la **APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas, correspondiente en cumplimiento de la Directiva 022-2016-OSCE-CD, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 43 del Reglamento; se procede a la verificación de la documentación presentada de acuerdo al siguiente detalle.

**PRIMERO.** -

El Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a verificar la cantidad de proveedores y solicitud de cotizaciones realizadas verificando las declaraciones juradas y de no encontrarse impedidos para contratar con el estado.

NRO	POSTOR	RNP VIGENTE	INHABILITADO O SUSPENDIDO	CUMPLE TDR/EE.TT.	REVISION	ESTADO DE ADMISION
1	(20610459651) – CORPORACION E INVERSIONES RULENA E.I.R.L	SI	NO	SI	CUMPLE	ADMITIDO
2	(10435928353) – RICAR ASLLA QUISPE	SI	NO	SI	CUMPLE	ADMITIDO
3	(10745017989) – GARY CCONISLLA CRUZ	SI	NO	SI	CUMPLE	ADMITIDO

Se procede a la verificación de la cotización del precio más bajo, cuyo resultado es el siguiente:

POSTOR	OFERTA ECONOMICA	LEY DE LA AMAZONIA	ORDEN DE PRELACION
(20610459651) – CORPORACION E INVERSIONES RULENA E.I.R.L	<b>80,177.50</b>	EXONERADO DEL IGTV	1
(10435928353) – RICAR ASLLA QUISPE	<b>80,210.00</b>	EXONERADO DEL IGTV	2
(10745017989) – GARY CCONISLLA CRUZ	<b>80,249.00</b>	EXONERADO DEL IGTV	3

**SEGUNDO.** -

En aplicación al Artículo 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones luego de la verificación y encontrando como mínimo tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, se otorga la **BUENA PRO** a la oferta de menor precio al postor: **(20610459651) – CORPORACION E INVERSIONES RULENA E.I.R.L**, por la menor oferta económica total de **S/. 80,177.50 (OCHENTA MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 50/100 SOLES)**, acogido a la Ley de promoción de la selva – Exonerado del IGTV, el cual será publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el Artículo 63° del Reglamento de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo ninguna observación por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones, siendo las **14:40** horas del **21 de febrero del 2025**, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.


  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATE**  
**C.P.C. Jheripher Huamán Mejía**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS**